

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

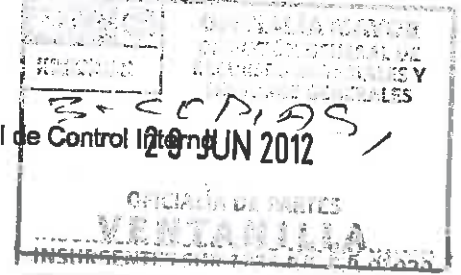
INFORMACIÓN RESERVADA ART.13 RACCIÓN V DE LA LFTAIPG Y VIGESIMO CUARTO, FRACCIÓN I DE LOS LGCDIDE DE LA APF.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

México, D.F. a 28 de junio de 2012
Oficio núm. 311/20/0355/2012

Asunto: Evaluación del Informe Anual de Control Interno

2012 JUN 28 PM 8 09
004522



LIC. HERIBERTO FÉLIX GUERRA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO

Con fundamento en el artículo 37, fracciones I, II, III y VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 63 fracción II inciso b), numeral 1, 2, 3, 5, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 34, fracción I y II, sección IV, Capítulo III y 65, fracción VIII, inciso e) del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control y se expide el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo), publicado el 11 de julio de 2011, así como a los Criterios para la Evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, emitidos por la Unidad de Control de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública en mayo de 2012, me permito entregar en anexo, la Evaluación realizada por el Órgano Interno de Control, al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Dependencia a su digno cargo.

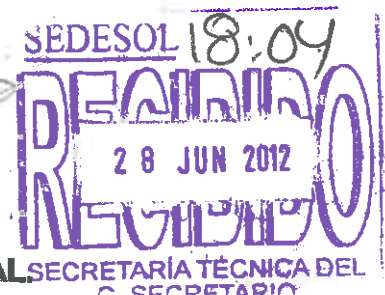
Esta Evaluación, refleja los aspectos más relevantes del análisis efectuado, con base en las Encuestas Consolidadas de Control Interno de la SEDESOL, específicamente a los elementos de control, así como, la pertinencia de las acciones de mejora planteadas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la Institución, incluyendo las conclusiones y recomendaciones y formuladas por este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL TITULAR

LIC. JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ VIDAL



- C.c.p. C.P. RAFAEL MORGAN RÍOS.- Secretario de la Función Pública.- Presente.
- C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO.- Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
- M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA.- Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social.- Presente.
- LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
- LIC. ARTURO T. WATANABE MATSUD.- Delegado y Comisario del Sector de Desarrollo Social y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.

FCG/PLJ/PS

**EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL INFORME ANUAL DEL ESTADO
QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Hago referencia al cumplimiento del artículo Tercero, numerales 34 y 35 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el diverso que lo modifica (Acuerdo), publicado el 11 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, así como a los Criterios para la Evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, emitidos por la Unidad de Control de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública en mayo de 2012, notificados mediante correo electrónico de fecha Jueves, 31 de Mayo de 2012.

Al respecto, me permito señalar a usted, los aspectos relevantes de la Evaluación que efectuó este Órgano Interno de Control, a la Encuesta Consolidada del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, ejercicio realizado por la propia Secretaría de Desarrollo Social, con información al 30 de abril de 2012, que fuera entregada a la Secretaría de la Función Pública, e incorporada al Sistema de Administración del Comité de Control y Desempeño Institucional.

I. Existencia de las encuestas por cada nivel del Sistema de Control Interno Institucional que soporten las encuestas consolidadas.

- a) A efecto de verificar que la Secretaría de Desarrollo Social elaboró y envió a la Unidad de Control de la Gestión Pública (UCGP), el "*Formato Lista de Servidores Públicos de los tres niveles de Control Interno a Encuestar*", este Órgano de Control Interno solicitó a la Dependencia el formato antes señalado, así como el correo mediante el cual fue remitido al correo electrónico autoevaluación@funcionpublica.gob.mx. Se informa que ambos elementos fueron proporcionados y cumplen con las características de tiempo y forma establecidos para este efecto.
- b) Se verificó que la lista de servidores públicos correspondiera al número total de responsables de los niveles Estratégico, Directivo y Operativo, y que el cálculo de la muestra del nivel Operativo se realizó utilizando la "*Herramienta y Consideraciones Generales para determinar la Muestra Estadística Representativa para el Nivel Operativo 2012*", por lo anterior se informa que la integración de la lista de servidores públicos se apega a lo establecido en el oficio-circular número UCGP/209/009/2012, y que el tamaño de la muestra del Nivel Operativo corresponde al porcentaje adoptado por la institución.
- c) Respecto a la revisión de la correspondencia entre el número de servidores públicos registrados en el "*Formato Lista de Servidores Públicos de los tres niveles de Control Interno a Encuestar*" el cual fue de 275 y el número total de servidores públicos que realmente contestaron la encuesta, registrados en los cuatro archivos de formato Excel, (uno por cada nivel Estratégico, Directivo, Operativo y TIC's) que fue de 263, se observa una diferencia de 12 servidores públicos entre ambos registros (**TABLA 1.0**), las razones que explican esta diferencia fueron documentadas por la SEDESOL y se presentan a detalle en el inciso siguiente.

TABLA 1.0 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN				
NIVEL	Formato de lista de Servidores Públicos de los tres niveles de Control Interno a Encuestar (enviados a la SFP)	Servidores Públicos registrados en la "Encuesta Consolidada" (SEDESOL)	Variación	Porcentaje de Participación %
	(1)	(2)	(1) - (2)	(2) / (1) * 100
ESTRATÉGICO	5	5	0	100.0%
DIRECTIVO	56	52	4	92.9%
OPERATIVO	190	183	7	96.3%
TIC's	24	23	1	95.8%
TOTAL	275	263	12	96.3% % Promedio

d) El porcentaje promedio de respuesta a la encuesta de autoevaluación fue de 96.3%, generado por la no aplicación de la encuesta a 12 servidores públicos (4 Nivel Directivo, 7 Nivel Operativo y 1 TIC's), siendo las razones de esta diferencia documentadas por la SEDESOL las que a continuación se presentan: 9 ya no laboran en la Secretaría; 2 por incapacidad; y 1 no recibió el correo de la UCGP.

II. Evidencia documental y/o electrónica del cumplimiento de los elementos de Control Interno reportados en las encuestas consolidadas por cada nivel, el cual debe sustentar el grado de madurez del SCII determinado por la SEDESOL.

En cada uno de los elementos de Control Interno la SEDESOL cumple con la evidencia documental formalizada, lo anterior en virtud a que el 49% de la evidencia presentada corresponde al marco normativo (Manuales de Organización y de Procedimientos) actualizados y autorizados por los servidores públicos con atribuciones y facultades legales para este efecto, asimismo el 51% de la evidencia presentada corresponde a expedientes integrados por oficios, circulares y reportes debidamente rubricados y firmados por los niveles de mando autorizados para este fin. Adicionalmente el 100% de la evidencia documental presentada ya sea en medios físicos, electrónicos o en ambos medios, se considera suficiente, competente, relevante y pertinente.

III. Que el Programa de Trabajo de Control Interno se encuentre integrado con las acciones de mejora determinadas en las encuestas consolidadas.

En este apartado, es importante señalar que la SEDESOL elaboró tres Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), uno para cada grupo de Unidades Administrativas (UA's), justificando éstos debido a la naturaleza operativa de sus UA's las cuales fueron agrupadas en ejecutoras, normativas y de apoyo que en su conjunto integran los 50 elementos de control establecidos, Por lo anterior y derivado de la revisión que este Órgano Interno de Control realizó a los tres PTCI se informa lo siguiente: 1) Las acciones de mejora comprometidas fueron formuladas tomando como referencia la información de los "Aspectos Relevantes"; y 2) Con base al artículo Tercero, numeral 29, inciso a) del Acuerdo en Materia de Control Interno, la conclusión de las acciones de mejora se programó para el 30 de noviembre de 2012, fecha en la que la presente administración concluye.

IV. Que las acciones de mejora comprometidas en el PTCI son pertinentes respecto de las debilidades o áreas de oportunidad detectadas.

Se realizó la verificación de las acciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas de SEDESOL participantes en los tres PTCI, tomando en cuenta que su formulación debe tener como objetivo disminuir o eliminar la debilidad detectada y/o área de oportunidad y que permita fortalecer el grado de cumplimiento del elemento de control interno. En este sentido, se informa que las acciones de mejora fueron pertinentes respecto a las debilidades o áreas de oportunidad detectadas, formulando este Órgano de Control Interno las observaciones que se presentan en la **TABLA 2.0**

TABLA 2.0 OBSERVACIONES A LAS ACCIONES DE MEJORA DE LOS PTCI		
NIVEL Y NORMA	OBSERVACIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA (UA's) Y ELEMENTO DE CONTROL	
	UAs 600, 500, 110 y 115	UAs 410, 411, 412, 413 y 414
II.1 ESTRATÉGICO		
PRIMERA Ambiente de Control	1.1.b (SPPyE); 1.1.i (SPPyE)	1.1.b (DGRMAT) y (DGO); 1.1.d (DGRMAT) y (DGI); 1.1.e (DGRM); 1.1.h (DGRM) y (DGRH); 1.1.i (DGRM) y (DGRH); 1.1.j (DGRM)
SEGUNDA Administración de Riesgos		1.2.a (DGRM)
TERCERA Actividades de Control	1.3.a (SPPyE)	1.3.a (DGRH); 1.3.d (DGRM)
CUARTA Informar y Comunicar		1.4.a (DGRM); (DGRH)
QUINTA Supervisión y Mejora Continua		1.5.c (DGRM); 1.5.a (DGRM) y (DGRH); 1.5.b (DGRM)
II.2 DIRECTIVO		
PRIMERA Ambiente de Control		2.1.a (DGO); 2.1.d (DGRM) y (DGI)
TERCERA Actividades de Control		
CUARTA Informar y Comunicar		2.4.c (DGRH); 2.4.d (DGRH)
QUINTA Supervisión y Mejora Continua		2.5.a (DGRH); (DGI);
II.3 OPERATIVO		
PRIMERA Ambiente de Control		3.1.a (DGRH) y (DGI); 3.1.b (DGRH) y (DGI)
TERCERA Actividades de Control	3.3.a (SPPyE)	3.3.d (DGRH)
CUARTA Informar y Comunicar		3.4.a (DGO);(DGRH)

V. Resultados alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas y reportadas en el PTCI.

De conformidad con el Informe de Avance consolidado del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) al 31 de diciembre de 2011, se observa que se ha cumplido con el total de acciones de mejora, dentro del plazo establecido en el Programa de Trabajo de Control Interno y se continúa reforzando las acciones de control a fin de lograr mejoras en el desempeño para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Cabe destacar, como resultados relevantes del ejercicio 2011, la orientación hacia resultados en los programas sociales y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial, así como la mejora aplicativa e interrelación de los sistemas y bases de datos al Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), así como mejorar los procesos para la generación de informes derivados del Sistema de Control de Gestión (SIGANET) y del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con lo que es evidente que el personal de la SEDESOL ha adquirido mayor conciencia sobre la importancia del Control Interno.

VI. Conclusiones y recomendaciones del Titular del Órgano Interno de Control.

La SEDESOL cumplió con el PTCI del ejercicio 2011 y con base en ello el Órgano Interno de Control llevo a cabo la revisión correspondiente de lo cual se informo al Comité de Control y Desempeño Institucional, en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2012.

El Órgano Interno de Control, reconoce el esfuerzo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, durante el ejercicio de Autoevaluación y los resultados obtenidos de las Encuestas Consolidadas.

Cabe destacar que para éste ejercicio, la encuesta de autoevaluación tuvo un promedio de 96.3% de respuesta de los servidores públicos seleccionados. Los resultados reflejan que la SEDESOL obtuvo un promedio general de cumplimiento del 66.9%, ligeramente menor al 67.9% alcanzado el ejercicio anterior, el cual quedó distribuido en los niveles de control estratégico 74.1%, Directivo 68.1% y Operativo 56.3%. así como por Norma de Control de la siguiente forma: Ambiente de control: 70.5%, Administración de riesgos:72.0%, Actividades de control interno: 62.3%, Información y comunicación: 70.6% y Supervisión y mejora continua: 66.3%.

El grado de madurez de los elemento de control que son analizados en la evaluación, fluctúa entre el nivel 3 y 4, en el 86% de los elementos de control, lo cual es aceptable esperando que, las acciones de mejora del presente ejercicio contribuyan a incrementar el nivel del mismo.

En cuanto al establecimiento de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, existen casos en los que el Órgano Interno de Control emitió observaciones que fueron comentadas con los responsables y que contribuirán al fortalecimiento del elemento de control respectivo.

Para el presente ejercicio, destaca la incorporación en el Plan de Trabajo de Control Interno, de las Delegaciones de la Secretaría en los estados y el fortalecimiento de las actividades para el adecuado soporte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, además de las acciones para reducir observaciones de las entidades fiscalizadoras, en cumplimiento del Programa Cero Observaciones

Finalmente se plantean las siguientes recomendaciones para la SEDESOL:

Instrumentar un mecanismo que garantice que los controles internos establecidos, seguirán aplicándose de manera continua, durante ejercicios posteriores, llevando un registro de los mismos y de las unidades que los instrumentan.

Promover intercambios y cursos de capacitación y sensibilización del personal responsable del seguimiento e instrumentación de los elementos de control establecidos.

Atentamente

Javier Alberto Gutierrez Vidal

Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL